

Aprueban convocatoria para elegir a titular del OSFEM



La Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización de la 60 Legislatura del Estado de México, presidida por el diputado Tanech Sánchez Ángeles (morena), aprobó por unanimidad la convocatoria para la selección de aspirantes que integrarán la terna de la que se designará al auditor superior de fiscalización del Estado de México.

Los interesados deberán cubrir los requisitos y presentar la documentación correspondiente dentro de los cinco días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria en la Gaceta de Gobierno en la oficina de la presidencia de la Comisión de Vigilancia, en el Palacio Legislativo del Estado de México en un horario de 10:00 a las 18:00 horas.

En presencia del presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), el diputado Maurilio Hernández González (morena), la Comisión aprobó que entre los principales requisitos para participar en la convocatoria para la designación del titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) estén el no haber sido, durante los tres años anteriores a su designación, titular de dependencias u organismos auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de México, magistrado, juez, presidente municipal, integrante de tribunales administrativos u organismos autónomos estatales o dirigente de partido político alguno.

Además, los aspirantes deben poseer título y cédula profesional en licenciaturas como contaduría pública, derecho, economía, administración pública, administración de empresas o alguna relacionada con actividades de contraloría, transparencia o rendición de cuentas; contar con por lo menos cinco años de experiencia en materia de control, auditoría financiera y evaluación; gozar de buena reputación y no haber sido condenado por sentencia ejecutoriada por delito doloso ni haber sido destituido o inhabilitado para ocupar cargo público como resultado de un procedimiento administrativo cuya resolución haya quedado firme.

Lo aprobado por los legisladores de morena Tanech Sánchez, Karina Labastida Sotelo, Azucena Cisneros Coss, Valentín González Bautista, Gerardo Ulloa Pérez, Adrián Manuel Galicia Salceda, Jorge García Sánchez y el diputado sin partido Juan Carlos Soto Ibarra también establece que los aspirantes deben presentar un plan de trabajo para el OSFEM, ser ciudadanos mexicanos con residencia efectiva en el Estado de México de por lo menos tres años anteriores a la fecha de la designación y tener más de 30 años al día de su nombramiento.

La Comisión revisará y analizará la documentación para entrevistar, conforme a un calendario, a quienes hayan cumplido con los requisitos y evaluará los perfiles y conocimientos de los aspirantes de entre quienes integrará la terna, la cual será presentada por la Jucopo ante el Pleno legislativo para que designe al nuevo titular del OSFEM con la votación de al menos dos terceras partes de los legisladores presentes durante la sesión.

En caso de que ningún aspirante logre esa votación, la Comisión designará una nueva terna, con nuevas propuestas y así sucesivamente. Los resultados emitidos por la Comisión no podrán ser recurribles por los aspirantes.

El nuevo auditor superior desempeñará sus funciones desde su toma de protesta hasta el 31 de diciembre de 2024.

El coordinador del Grupo Parlamentario de morena, Maurilio Hernández, así como los legisladores Valentín González y Azucena Cisneros, criticaron la ausencia a la reunión de la Comisión de Vigilancia de diputados del PRI, PAN y PRD, como también ocurrió el 8 de enero pasado, fecha en la que estaba programado inicialmente analizar y discutir la convocatoria.

Los diputados de morena y el legislador sin partido Carlos Loman Delgado (quien asistió como diputado asociado) coincidieron en la relevancia de la designación del titular del OSFEM para cuidar los recursos públicos de los mexicanos con apego a la transparencia y la rendición de cuentas, por lo que consideraron que la emisión de la convocatoria es un asunto prioritario, con lo cual, indicaron, el Poder Legislativo cumple su compromiso con la ciudadanía y abona a la democratización de las instituciones con la generación, revisión, adecuación y modernización del marco normativo.

A la reunión de la Comisión también asistieron como diputados asociados Benigno Martínez García, Bryan Andrés Tinoco Ruiz y Mónica Angélica Álvarez Nemer, de morena.

Desde el 15 de agosto de 2019 Rogelio Padrón de León se desempeña como encargado temporal del OSFEM, quien suplió a Fernando Valente Baz tras su solicitud de licencia definitiva, aprobada por el Pleno en la misma fecha.